



DECRETO N° 172 DE 2026

"por medio del cual se rinde un homenaje póstumo a la memoria del señor CARLOS RUZ HOYOS"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el Señor **CARLOS RUZ HOYOS** (Q.E.P.D), fue un destacado maganguelero, que represento a su municipio en la primera y única vez, en la vuelta a la Juventud en Colombia;

Que, el señor **CARLOS RUZ HOYOS** (Q.E.P.D), asumió un fuerte liderazgo que hoy se entrega al barrio, en una remunerada cancha multinacional. Encabezaba actividades de bingos, tómbola y ventas de comida para que luciera bien ese lugar de encuentros deportivos y recreativos;

Que, ejemplos como el del señor **CARLOS RUZ HOYOS** (Q.E.P.D), inspiran y les dan vida a iniciativas como estas, donde el compromiso y la dedicación por la Comunidad, permanecen por siempre;

Que, hoy, a seis meses de su partida, la Gobernación de Bolívar, en un homenaje póstumo, honra ese excelente trabajo comunitario y hoy lo recuerda durante la entrega de este espacio lleno de color y vida deportiva, a través del COMPI;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** Exaltar la vida y obra del señor **CARLOS RUZ HOYOS** (Q.E.P.D), como ejemplo de compromiso, dedicación y esfuerzo a las nuevas generaciones
- Artículo 2** Entreguese este decreto a sus familiares, como homenaje a la memoria del ilustre fallecido

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de febrero del 2026

Yamil Hernández Arana Paduaui
Gobernador del Departamento de Bolívar